



Cursos elementales de filosofía.—1.º ¿Qué número de asignaturas deberá comprender cada uno de ellos? 2.º ¿Qué extensión deberá darse á las asignaturas de cada curso segun su respectiva importancia y necesidad? 3.º ¿Cuál será el orden lógico de precedencia con que deberán estudiarse para sacar mayor fruto de su enseñanza? 4.º ¿Deben ser unos mismos los estudios elementales de filosofía preparatorios para todas las facultades mayores, ó será mas conveniente modificar los cursos acomodando sus asignaturas á la mayor conexión con la facultad á que esos mismos cursos hayan de servir de fundamento? 5.º ¿Qué conocimientos preparatorios podrán exigirse á los jóvenes que se presenten á cursar filosofía segun el método observado actualmente en los institutos públicos?—Facultad de filosofía.—6.º Recibido el grado de bachiller en filosofía, ¿cuántos cursos superiores de la facultad será menester que haga el cursante para recibir el de licenciado, cuántos para el de doctor? 7.º ¿Qué número de tratados ha de abrazar cada curso y de cuáles ciencias? 8.º ¿Cuál deberá ser el orden lógico de precedencia con que habrán de estudiarse, y cuál el limite que habrá de señalarse á cada una de ellas, teniendo en cuenta la extensión relativa que habrá de dárseles en las escuelas especiales destinadas, ó que en adelante se destinen á ese objeto? 9.º ¿Hasta qué punto habrá de llegar, ó qué extensión deberá darse al estudio de las buenas letras, separadamente ó en combinación con el estudio de ciencias de la facultad de filosofía? 10.º ¿Conviene este nombre al conjunto de ciencias que en ella pueden admitirse, ó será mas adecuado el de facultad de ciencias y letras? 11.º ¿Tendrá alguna ventaja dividir esa facultad en dos, esto es, una de ciencias y otra de letras? 12.º ¿Qué estímulo podrá ofrecerse á los estudios para excitarlos á seguir esos vastos estudios y hacer los gastos consiguientes á la colación de grados, además del que desde luego les ofrece la opción á las cátedras de los establecimientos públicos? 13.º ¿Qué derechos académicos han de corresponder á los graduados en esa facultad? 14.º Por último, ¿qué clase de arbitrios pudieran elegirse para sostenerla en los puntos que mas convenientes parecieran al efecto?

El gobierno confía en la ilustración y celo de V. S., y de los profesores de ese establecimiento, que coadyuvarán en cuanto esté de su parte, y con la brevedad posible, al logro de tan importante objeto, á fin de que formado el proyecto orgánico de la nueva facultad, y examinado que sea por el consejo de instrucción pública, pueda ponerse en ejecución desde el curso de 1844 á 1845.

De orden del gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1843.—Caballero.—Sr. ...

DECRETO.

Los servicios distinguidos que en todos tiempos prestó la ciudad de Teruel defendiendo con tesón y denuevo la causa de la patria, y los que muy señaladamente acaba de contraer durante los últimos acontecimientos, resistiendo sola, con su escasa población, sin dirección militar, y tras los débiles muros de su recinto los peligros de un sitio formal, merecen bien de parte del gobierno una distinción que galardone tanto heroísmo y perpetúe la memoria de hechos tan gloriosos. En su atención el gobierno provisional en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se confirman á la ciudad de Teruel los títulos de muy noble, fidelísima y vencedora, en cuya posesión se halla desde tiempos muy antiguos.

Art. 2.º Se concede á su ayuntamiento el derecho de añadir á sus armas, que son las de la misma capital, un nuevo cuartel en campo rojo con un cañón y un obús, y en su centro una pila de balas como emblema del ataque que ha sufrido y de la victoria conseguida con arreglo al adjunto diseño.

Dado en Madrid á 11 de setiembre de 1845.—Joaquín María Lopez, presidente.—El ministro de la Gobernación de la Península, Fermín Caballero.

EL HERALDO.

MADRID.

MARTES 12 DE SETIEMBRE.

Dentro de pocos días se abren las urnas electorales. Dentro de pocos días los electores van á echar los primeros fundamentos de la situación que ha de afianzar en el terreno de la ley los principios proclamados por el último alzamiento nacional.

Hasta ahora la lucha empieza bajo muy favorables auspicios. Asi en la capital como en casi todas las provincias el partido parlamentario ha salido airoso de la difícil prueba de la cuestión electoral: con muy raras excepciones en todas partes los antiguos partidos se han reunido bajo una sola bandera; en todas partes las candidaturas mistas han triunfado del antiguo espíritu de exclusivismo; en todas partes vemos proclamado el trono con la mayoría de S. M., la Constitución de 1837 y la fiel ejecución del programa del ministerio LOPEZ.

Al contemplar esa general uniformidad, ya no dudariamos del buen éxito en la contienda mas grave y solemne que recuerdan los fastos electorales, si dos causas no viniesen á difundir la inquietud en nuestro ánimo: la pereza, por una parte, y por otra la actividad con que nuestros enemigos aprovechan el descontento que pueden haber producido algunas esperanzas personales frustradas.

Cuales pueden ser las causas de la menor indiferencia por parte de los electores interesados en el afianzamiento de la situación actual, bien á la vista se hallan y bastantes veces las hemos apuntado para que sea necesario hacer de nuevo sobre este punto detenidas observaciones. Los males que hoy lamentamos y los que pueden sobrevenir, solo nacen y pueden nacer del carácter provisional e incierto de la situación, la cual solo podrá cesar en tanto que los electores juiciosos, por una indolencia indisculpable, no abandonen el campo al escaso número de personas ó á las insignificantes pandillas que libran toda su confianza en la continuación de un estado incompatible con todo gobierno vigoroso y estable.

Semejante falta no admite hoy ninguna especie de excusa. Aunque la importancia del acto no exigiese de suyo la mas exacta puntualidad; aunque los peligros que crean al trono y á las instituciones no recomendaron todo género de sacrificios; la seguridad que hoy ofrece el ejercicio de este precioso derecho, bastaría para imprimir en los electores apáticos ó indiferentes el sello de la mas alta y grave responsabilidad. Ahora felizmente no acechan las urnas electorales ni los esbirros de un poder invasor, ni los insultos ó puñales de ningún bando esclusivo y audaz. El gobierno solo, se acerca á las juntas electorales para proteger con la fuerza pública el libre ejercicio de esta prerogativa llevando quizá su abnegación, como gobierno, mas allá de lo que exigen

los buenos principios y el verdadero interés público. Los apaleadores de oficio no profanarán de seguro el santuario electoral, porque ni tienen el apoyo, que siempre necesitaran para ejercer á mansalva sus criminales atentados, ni se ocultan ya á los ojos y al conocimiento del público sensato, ni se atreverán tampoco á luchar contra un partido que no carece de los elementos necesarios para repeler, en el improbable caso de un acto violento, la fuerza con la fuerza. Por todas partes se ofrecen garantías de seguridad y quietud; por todas partes la situación actual cierra las puertas al temor y á las disculpas; por todas partes las urnas llaman á los electores que anhelen arrinconar de una vez á los hombres que solo lidian por miras interesadas, personales é incompatibles con el reposo y bienestar de la patria.

Bien palpan esa seguridad completa nuestros enemigos: bien saben que les faltan medios para ejercer sus artes de intimidación y desconfianza, y por eso recurren á los ardidés que les suministra la villana intriga, encendiendo la tea de la division, al favor de los que pueden abrigar quejas por el malogramiento de sus personales esperanzas en la formación de algunas candidaturas.

La indicación del mal lleva consigo la indicación del remedio. No ignoramos todo lo grave y doloroso del sacrificio que en este punto exigimos de las personas que hayan sido objeto de alguna injusticia de esta naturaleza, y nosotros mismos lamentamos los lunares que en este particular ofrecen la conducta de algunos comités de provincia. Pero dos razones deben tenerse á la vista para pasar por encima de estos aislados inconvenientes: la primera es la consideración de los graves males que á los mismos agraviados han de resultar, si al triunfo electoral anteponen el desagravio de sus personales resentimientos; la segunda nace de los miramientos que exigen los graves conflictos y dificultades que habrán impedido quizá la realización de todas las exigencias justas; señaladamente en unas elecciones, en que, por la misma disolución de los antiguos partidos, por la aglomeración de todas las capacidades y notabilidades en una sola candidatura, se han estrechado los limites del círculo electoral. Verdad es que al cabo el mismo número de diputados se elije; pero no lo es menos que el empeño de algunas provincias en escluir de sus candidaturas á los que no fuesen hijos y propietarios de su respectivo territorio, ha impedido que de los candidatos notables y capaces de los antiguos partidos, agrupados hoy en torno de una sola bandera, se hiciese entre todas una distribución bien ordenada y equitativa. Este mal proviene de una preocupación lamentable que alimenta nuestro fatal provincialismo, nuestro arraigado espíritu de localidad, no menos que el atraso de nuestras costumbres constitucionales y las feas ambiciones que despierta el ejemplo del torpe uso hecho en ocasiones del cargo de diputado. Pero esa preocupación, que solo puede curar el tiempo y el desengaño, ya que se resiste á los consejos de la razón y de la experiencia, es fuerza que sea respetada, singularmente por aquellos que, si bien hoy lamentan y palpán los inconvenientes, quizá mas han contribuido á dar pábulo y fuerza á las sonadas ventajas de tan fatal exclusivismo.

La Gaceta de ayer ha publicado un decreto por el cual se establece una junta consultiva del ministerio de Estado para ilustrar al gobierno en todos los asuntos de gravedad y trascendencia. Digna de la mayor alabanza es por cierto esta resolución que ha adoptado el señor FRIAS, puesto que en la situación difícil en que se ven frecuentemente colocados los ministros á cada paso, por la falta de un consejo de Estado, no es posible las mas veces llevar un negocio á término feliz sin la ayuda de personas de ilustración y práctica en los negocios. No ha faltado, sin embargo, en algun tiempo quien sostenga la opinion de que para las cuestiones diplomáticas no es necesaria la asistencia de cuerpos ó secciones consultivas, lo cual si puede ser aplicable con oportunidad en ciertos casos, dista mucho de ofrecer un principio cierto para todas las cuestiones y eventualidades de la política internacional.

El decreto del señor FRIAS es, pues, de suma utilidad para la nación, y nosotros felicitamos sinceramente al ministro que ha sabido realizar un pensamiento, cuya necesidad se hacia sentir de algunos años á esta parte, no siendo menos digna de elogio la acertada elección de personas en quienes han recaído los nombramientos para componer la junta consultiva. Tos das ellas gozan de muy aventajada reputación y todas han prestado servicios eminentes al Estado.

D. TRINO GONZALEZ DE QUIJANO ha publicado en el Eco del Comercio un artículo en defensa de los actos de la junta de la Coruña. La abundancia de materiales importantes que se agolpan estos días en nuestra redacción, no nos permite insertar aquel escrito, pero habiendosen suministrado algunas noticias sobre la situación de aquel país durante el último periodo, creemos conveniente publicarlas.

Segun estas noticias, cuando en 22 de junio se supo en Madrid que la Coruña se habia pronunciado por el programa del señor LOPEZ, y que bien pronto le secundarían las demás provincias de Galicia, cierto personaje influyente entre los revoltosos de aquel país, escribió á la Coruña y á Galicia para que se despronunciasen y proclamaran de nuevo á Espartero, prometiéndoles á sus sectarios las oportunas recompensas. Fuése, pues, debido á estas maquinaciones ó á otras causas, lo cierto es que no pudiendo conseguir su intento, porque temian á los liberales de la Coruña, trataron de una estratagema muy sagaz, á

saber; de desunir á los pronunciados intrigando subrepticamente para que el Ferrol siguiese sin pronunciarse, con cuya plaza contaron sin duda para apoyo de sus planes.

Corrobora este aserto el que muy pronto, y cuando ESPARTERO esperaba todavia triunfar, pretendieron bastardear el pronunciamiento proclamando de nuevo en varias ciudades y pueblos de Galicia, el gobierno de 9 de mayo, junta central, Cortes constituyentes y la regencia de ESPARTERO. Desde luego parte de los individuos de la junta central de Galicia, conseqüentes con el programa, tuvieron que hacer dimisión de sus puestos, porque descubrieron en los otros compañeros desmedidas ambiciones, y esto dió lugar á que los restantes junteros de la central de Galicia que quedaron en sus puestos triunfantes, apoyasen á las juntas disidentes que proclamaban la regencia de ESPARTERO y Cortes constituyentes, al paso que estos mismos individuos reconstituidos en dicha junta central de Galicia, trataban de rebeldes á los coruñeses por el gran delito de haberse atzado el 21 de julio para defender el programa del ministerio LOPEZ, y siguiendo aquella en sus planes, apenas se pronunciaba cualquier partido de Galicia en favor del programa nacional, secundando en esto á la Coruña, enviaba sus tropas para sofocarlo, como sucedió con los partidos del Ferrol, Arzua, Carballo, Santa Marta y otros.

Todo esto sucedió cuando todavia seguia ESPARTERO frio espectador de los acontecimientos; pero asi que supo la junta central de Galicia el triunfo de Ardoz y la retirada del ex-Regente, cambió de aspecto y opinion, invocando despues el programa del ministerio LOPEZ, esa salvadora enseña que en los momentos del peligro, y cuando la causa de ESPARTERO estaba aun indecisa, jamas fue invocada por la junta central de Galicia, como puede verse en sus programas, y especialmente en el del 16 de julio, sino para anatematizar y fratar de rebeldes á los pueblos que, como la Coruña, la enarbolaron y sostuvieron, hasta con exposicion de sus propias vidas. De aquí se infiere que el pueblo de la Coruña alzándose gloriosamente el día 21 de julio contra los maquinadores, ha sabido sostener con heroico esfuerzo la situación de Galicia por el pronunciamiento nacional, sin mas recursos ni mas medios que aquellos que le prestaba su entusiasmo y sus virtudes civiles: que en otro caso quizá ESPARTERO se hubiera apoyado en Galicia, y en último trance, aun espulsado que hubiera sido de la Península, habrían los de la junta central de Galicia, apoyado sus pretensiones de Cortes constituyentes en las plazas de la Coruña y el Ferrol si las hubieran dominado, poniéndose luego de acuerdo con los barceloneses, en cuyo caso la conflagración general era inevitable, y dudosos sus resultados: ¡Llor eterno, pues, á los leales coruñeses!

En la noche del último sábado han sorprendido las autoridades dos clubs de conspiración. Asi refiere el Eco el suceso:

«Se nos ha dicho que á consecuencia de una denuncia dada al Excmo. Sr. capitán general, dispuso S. E. en la madrugada de ayer que uno de sus ayudantes auxiliado con una ronda de seguridad pública pasara á la calle de las Conchas casa número 3, cuarto principal; que estando cerrada se inquirió quién era el inquilino, al que se condujo á la cárcel de esta corte, como tambien á D. Carlos Magnan, y que se han hallado en la dicha habitación enseres correspondientes á una logia masónica. Añáde que no se han encontrado papeles de interés político, ni nada que indique cual fuese la tendencia de los trabajos de esa sociedad. Los presos están incomunicados.»

Nuestro colega padece una equivocación. Se han cogido papeles de interés político: se ha cogido la parte del proyecto que estaba concluida, y se reduce á declarar escludido de entre los aspirantes posibles á la mano de la Reina Doña ISABEL II á un hijo del rey de los franceses, y á anular el pacto de familia. Se han cogido tambien papeles en que creemos se habla de junta central y otras cosas muy en boga entre ciertas gentes. ¿Y sabe el Eco quién ha descubierto estos clubs de conspiración? La autoridad militar. ¿Qué extraño es que tenga que sufrir diariamente malignos y rabiosos ataques por su vigilancia, actividad y energía?

PROVINCIA DE MADRID.

CANDIDATURA DEL PARTIDO PARLAMENTARIO.

Constitucion de 1837: Isabel II: Programa del ministerio Lopez.

DIPUTADOS.

- D. Manuel Cortina.
- D. Francisco Martínez de la Rosa.
- D. Manuel Cantero.
- El Marqués de Casa-Irujo.
- D. Luis Gonzalez Bravo.
- D. Luis José Sartorius.
- D. Juan Manuel Montalvan.
- D. Francisco del Acebal y Arratia.
- El conde de las Navas.
- D. Eugenio Moreno Lopez.
- D. José Medialdea.

TERNA PARA SENADORES.

Primera.

- D. Diego del Río.
- D. Leon García Villareal.
- General D. Manuel Lorenzo.

Segunda.

- Duque de Venagua.
- D. Jaime Giberi.
- D. Gaspar Aguilera.

Tercera.

- D. Francisco Velasco.
- D. Manuel Lara.
- D. Matias Santibañez.

Cuarta.

- Marqués de Peñafloreda.
- D. Bernardo Ortiz de Zárate.
- Brigadier D. Joaquín Moreno de las Peñas.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las palabras del artículo de el Eco que en otro lugar insertamos, y dicen asi:

«Tambien pudiera suceder que los pueblos se cansaran de tener reyes, al ver que abusaban del poder.»

¿Qué sistema político será el de el Eco del Comercio hoy día de la fecha?

El Eco del Comercio dice se cree que para el inmediato reemplazo del ministro de Hacienda, señor Ayllon, se designará al señor Torrenó. Apostamos algo á que el Eco no lo cree.

La Gaceta publica hoy estos notables párrafos que corroborean oficialmente cuanto tenemos dicho á nuestros lectores:

«Estamos completamente autorizados para desmentir de la manera mas solemne cuanto se ha dicho en un periódico de esta capital acerca de las degradantes gestiones que se supone estar practicando el gobierno para provocar una intervención estrangera, cuyo resultado favoreceria el enlace de S. M. la Reina Doña Isabel II con príncipe francés. Con este objeto se indica que salieron de esta corte varias sillas de posta con emisarios del gobierno en la madrugada del sábado 9 del corriente.

En el día que se cita salió una silla de posta solo para Barcelona conduciendo á una persona que llevaba fondos para socorrer al ejército que actualmente se ocupa de combatir proyectos concebidos é intentados por algunos descontentos ó seducidos que aspiran nada menos que á que su voluntad prevalezca sobre la de la nación entera. La nación ha proclamado la union, y los seducidos de Barcelona quieren destruir aquella Constitución sujetándola á una reforma que acaso cambiaria la forma de gobierno establecida, con otro objeto sin duda se pidió al gobierno por personas de conocida representación en aquel país que se convocaran Cortes constituyentes, y que la elección de los diputados se hiciese por el método lato de la Constitución del año 42. A las personas que se oponen á aquel pensamiento antinacional ha llevado socorros la persona que iba en la silla de posta que salió en la madrugada del sábado. Ninguna otra á la de Paris; y en cuanto á lo que se indica respecto á intervencion y demas que se supone, aunque de una manera indolente y cautelosa, diremos solo que los individuos que componen el gabinete estiman en mucho la consecución en sus principios, que jamas han desertado ni desertarán, y estiman tambien en lo que debe la dignidad y el decoro de la nación para no sonar siquiera en semejantes delirios, indignos de un buen español. Ataquen en buen hora los actos del gobierno cuantos crean que su opinion ó su interés debe prevalecer; pero no se eche mano de medios tan ilegítimos, fundados solo en la pasión y en la impostura.»

La Gaceta ha publicado el párrafo siguiente:

Sabemos que es falsa la noticia que con referencia á una carta de Bilbao se ha dicho en un periódico de esta corte acerca de que en aquella provincia se van á reunir pronto juntas generales en Guernica bajo la presidencia del gobernador político, el cual, se añade, y es tambien falso, ha recibido orden reservada para que en aquella y las sesiones de la diputación presida como corregidor, y fuera de ellas como jefe político.

El diario ayacucho, que por supuesto continúa ensalzando la rebelion de Barcelona, se nos viene hoy poniendo el grillo en el cuello, porque dice se le dejen en correos la correspondencia que debía recibir de aquella ciudad. Y lo gracioso es que en seguida de esta lamentación trae tres columnas de noticias de Barcelona y por de contado todas contrarias á la causa del orden, de la Constitución y de la Reina. Igualmente inserta cuantas noticias contienen los números del Constitucional barcelones de los días 5, 6 y 7, números que solo se han reeditado en las redacciones del Espectador y Eco del Comercio; cosa que por cierto no deja de ser bien significativa.

Los periódicos de Valencia del 9 dan noticias de Barcelona hasta la tarde del día 7 estando enteramente conformes con las que ayer publicamos.

Ignoramos por qué conducto ha recibido el Eco las de la muerte de Milans, derrota de Prim, levantamiento de toda Cataluña, pronunciamiento de la division Ameller y otra porción de nuevas estúpidas que dá nuestro apreciable colega sin duda con la mejor intención.

Las noticias que de Barcelona se tenían el 8 en Zaragoza, nada añaden á las que ya hemos publicado. Reinaba en la S. H. ciudad la mas completa tranquilidad, á pesar de las maquinaciones de un pañado de hombres malvados. Con motivo de las malignas voces por estas propaladas, se habia publicado el siguiente impreso:

Alcalá primera constitucional.—Orden general del 7 de setiembre de 1845 de la Milicia nacional.—El señor jefe político de esta provincia acaba de remitirme un oficio que á la letra dice: «Los hombres mal avenidos con el actual orden de cosas, hacen correr rumores alarmantes, suponiendo que hay por parte de las autoridades y disposición del gobierno el plan de desarmar á la benemérita Milicia nacional de esta S. H. capital.—En su virtud, y con el fin de desvanecer la impresión que puede haber causado semejante idea subversiva, se servirá V. S. hacer saber en el orden del día á la fuerza ciudadana, que ni el gobierno ni las autoridades de la provincia, de él emanadas, han pensado en semejante medida, y que reconocen las virtudes, valor, y los importantes servicios que en todos tiempos ha prestado á la causa de la libertad tan respetable fuerza. Al hacerlo puede V. S. asegurar que me hallo íntimamente identificado con ella, y que antes me verá de simple nacional embebido en sus filas para resistir una medida que el gobierno provisional está muy lejos de adoptar, que cooperar á consentirla. Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 7 de setiembre de 1845.—José Puidelles.—Sillero alcalde primero constitucional de esta capital.»

Al transcribirlo á la benemérita Milicia ciudadana, es un deber asegurarle me confiamo en no todo con los individuos de las emidas, que son las mismas que animan á los individuos del Excmo. ayuntamiento constitucional que por la voluntad de los convecinos tiene la honra de estar á su frente, que permaneceremos que permitir se menoscabe este baluarte de la libertad y del orden, y firme apoyo del trono constitucional de Doña Isabel II.—El alcalde primero constitucional, J. R. Urries.

Ayer tuvimos el gusto de ver en nuestra redacción á dos jóvenes de Fernando Pó, que han venido voluntariamente á conocer nuestro país y á aprender nuestro idioma. La venida de estos, sugerida por el señor de Lerena, jefe de la expedición exploradora que con tanta gloria para su patria ha salido re-

conquistar aquellos abandonados dominios, encierra en nuestro concepto un pensamiento altamente político que no podemos menos de apreciar en su justo valor. Al regresar a su país nativo estos hijos de Guinea, podrán escribir y atraer las simpatías de sus paisanos hacia la madre patria que los dispensa tan cordial acogida, y al darles parte de los halagos y distinciones que han merecido de sus compatriotas de la metrópoli, y al transmitirles las deslumbradoras impresiones de un pueblo culto, no podrán menos de inclinarse a permanecer en la comunión política española, para disfrutar de las ventajas que constituyen su poder y su grandeza.

### Noticias de Cataluña.

BARCELONA 7 de setiembre.

El fuego de cañón duró todo el lunes y el martes de las Alarazanas contra la Ciudadela y de ésta contra Alarazanas y el baluarte de mediodía, detrás de la Aduana, y que a estas horas está ya arrasado. Algunas casas de la plaza de Palacio, sobre todas las de Xifre y Carbonell se dice que han sufrido bastante. Ayer miércoles a la madrugada, un vivísimo cañonazo de la Ciudadela acabó de derribar el mencionado fuerte de mediodía, y algunos disparos de Monjuich acallaron el fuego que empezaba a hacer Alarazanas, que no volvió a existir hasta esta mañana; pero otro apenas el fuego ha venido que bala de Monjuich a hacerlo cesar. Son las dos y media y Alarazanas no ha vuelto a tirar. La ciudad está casi desierta.

El martes por la noche salió una partida a buscar algunos moderados que se hallaban en Sarriá; cogieron y se llevaron a las personas de las cuales fusilaron dos fuera de la población; pero un somaten que en ella se levantó les obligó a dispersarse, escapándose los prisioneros, menos uno que agorero y lo tuvieron preso muchas horas.

Los rebeldes y su órgano el Constitucional dicen que viene Martel con cuatro batallones de la columna de Ameller, y que Prim ha enviado a Milans con toda la fuerza disponible para cerrarle el paso en el Bruch, que se ha pronunciado toda Cataluña, Zaragoza y Sevilla.

Las que están en el secreto del movimiento y de las intenciones de sus jefes, se ríen de la proclamada junta central, que es tan sólo una pámema, y aseguran, en voz baja, que lo que tenemos en Barcelona es una reacción esparterista; definitivamente por tres noches consecutivas he oído en la Rambla defender en alta voz y llamarle uno de los primeros honores de España; a quien?... a Zurbano, a cuyo señor aguarán aquí ciertos sujetos. Veremos por donde truenan.

El gobernador de Monjuich ha sido relevado por el coronel agregado del regimiento de América D. N. Zayas.

El Corresponsal publica las siguientes cartas.

BARCELONA 6.

Habiendo sido destruido el baluarte de Mediodía, el fuego de la Ciudadela contra la plaza ha sido menos vivo. Prim se llama en gracia hace dos días dando órdenes para que vengan tropas y las Milicias de los partidos que se ofrecieron al general. Los pronunciados han puesto cañones y obuses en la muralla junto a la puerta del Ángel, y están tirando balas y granadas contra el barrio de Gracia, porque el batallón de Milicia que tiene se ha decidido a favor de Prim. Han salido de la ciudad algunos patuleos a tirotearse con los nacionales de Gracia y demás fuerzas que acompañan a Prim.

IDEM 7.

Esta mañana se ha oído algún fuego de cañón en la Ciudadela, y Monjuich ha hecho dos o tres disparos contra Alarazanas, de los cuales me alegro, porque se les quite a esta gente la idea de que Monjuich está por ellos, porque algunos habían llegado a creerlo.

### Felicitaciones dirigidas al general Narvaez por la jornada de Ardoz.

Señores redactores de El HERALDO.

Muy señores nuestros; los milicianos nacionales de ambas armas de esta ciudad, que con el mayor denuedo y entusiasmo fueron los primeros que dieron el grito salvador de paz y reconciliación en esta provincia, que impavidos marcharon a su capital a ponerse a las órdenes de la Excmo. junta, y que en las inmediaciones de esta ciudad tuvieron la desgracia de ser sorprendidos por las tropas del feróz Van-Halen, quedando muchos de ellos prisioneros, y todos sufriendo las mas denigrantes vejaciones, e insultos; a la vuelta de su capital, y al estar ya tranquilos en el seno de sus familias, condenando al olvido anteriores resentimientos, y gozando al ver asegurados los caros objetos, causa del alzamiento nacional; tienen el honor de dirigir la sincera manifestación, que abajo sigue, al digno caudillo de Ardoz, al inmortal Narvaez; en su consecuencia, reconociendo a Vds. como los mas fieles intérpretes de las glorias españolas, les ruegan los que en otro lugar suscriben, se sirvan insertarla en su apreciable periódico, así como estas cortas líneas; a lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Excmo Sr.: los individuos de la Milicia nacional de ambas armas de la ciudad de Montilla que tienen el honor de dirigirse a V. E. no han podido menos de congratularse con un gobierno que bajo la ansiada bandera de reconciliación y tolerancia de opiniones, ha abierto las puertas de la patria a sus hijos predilectos; a sus mas denodados defensores, que fuertemente vejados, y perseguidos por la infame pandilla que regia los destinos de esta magnánima nación; veíanse precisados a vivir en un país extranjero, para así asegurar sus existencias del púal alveo de los tiranos: esa bandera, Excmo. Sr., enarbolarla por todos los que aun se precian con el título de españoles, acaso hubiera sido destruida por los agresores del nuevo mundo, si V. E. con su invencible brazo no la hubiese sostenido en la siempre memorable jornada de Ardoz, dando una nueva prueba de su nunca desmentido valor, y todavía mas de la generosidad de sentimientos que encierran los corazones verdaderamente castellanos.

Estos hechos tan dignamente apreciados por aquellos que no tienen en menos las glorias de su patria, el trono de su augusta Reina, su independencia y libertad, hacen a los que abajo suscriben, movidos del mas noble entusiasmo, elevar a V. E. esta humilde felicitación, convencidos de que es llegado el tiempo en que los españoles reconociendo sus verdaderos intereses, y separados de ilusiones sistemáticas no desestimarán la virtud, saber y patriotismo de sus conciudadanos, a cuyas prendas esclavamente debe ser encomendada la educación de un pueblo, que a todo trance lucha contra la tiranía para sostener su independencia. Dios guarde a V. E. muchos años. Montilla 25 de agosto de 1845. Excmo. Sr. B. L. M. D. V. E.—Comandante de infantería, Diego Muñoz Repiso.—El comandante 2.º constitucional de infantería y alcalde 1.º constitucional, Manuel Benítez.—Capitán de la primera de caballería, Rafael de Leon.—El capitán de la primera de fusileros, Simeon Perez de Alga. —El accidental de granaderos, Gaspar Gomez del Trigo.—Comandante de caballería, José de Salas Espejo.—El teniente de Caballería, Mariano Villalba.—Id. de la segunda de idem, Diego Tres-Palacios y Leon.—Primera de fusileros, teniente, Francisco de Sales Cabello.—El teniente de granaderos, Carlos Rodriguez.—El teniente de la primera de caballería, Joaquín Madrid.—El teniente 2.º de cazadores, José María Lopez.—El capitán de cazadores, Luis Aguilár.—El alférez de caballería, Antonio Delgado.—El subteniente de cazadores, Manuel Hidalgo.—El subteniente de granaderos, José de Góngora.—El capellán, Roque Morales.—Subteniente de cazadores, José Moreno.—Por la clase de sargentos, el segundo de cazadores, José Peña. —Por la clase de cabos, el 1.º de cazadores, Antonio del Arco Calderon.—Por la de voluntarios de infantería, Diego Repiso.—Fernando Balboa.—Alférez de caballería, Santiago Martín Tinco.—Primera de fusileros, subteniente, Antonio de Guzman.—Subteniente de la primera de fusileros, Zoilo Peña. —El alférez de caballería, José Marquez.—Por la clase de sargentos de caballería, Antonio Muñoz.—Por la clase de cabos de caballería, Miguel Urbano.—Por la clase de soldados de caballería, Juan Mariano Algava.—José Nuñez de Prado.—Escelentísimo Sr. D. Ramon María Narvaez.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente exposición que por conducto del Excmo. señor general Azpiroz dirige al señor ministro de la Guerra la junta auxiliar y diputación provincial de Zamora, vindicándose de las inculpaciones que se le han hecho por la diputación que le precedió.

Junta auxiliar del gobierno y diputación provincial de la provincia de Zamora.

Excmo. señor.—A V. E. que es el representante de las glorias que la alzada Castilla la Vieja consiguiera en el pronunciamiento que la nación toda acaba de hacer para sacudir el yugo de un ambicioso soldado, a V. E., testigo ocular de los esfuerzos y sacrificios que esta provincia, y en su representación la junta hiciera para triunfar, y exacto observador de sus apuros, de sus compromisos y del conflicto en que mas de una vez se viera para atender y cubrir las atenciones del momento, sin las que la division expedicionaria de Castilla confiada a V. E. como digno caudillo, no hubiera tenido el distinguido honor de ondear la primera en esa corte el pendon de Castilla, a V. E. es a quien esta junta se dirige y remite la adjunta copia de la exposición que con esta fecha eleva al Excmo. señor ministro de la Guerra, para que sobreveniendo a las intrigas y maquiavélicos proyectos de algunos de los que le rodean y muchos de los que a voz en grito promueven una desastrosa reacción, se dignen influir poderosamente para destruir el combinado cuanto infernal plan del enemigo común, y de V. E. espera, como hijo predilecto de las juntas castellanas, que secundará la pretensión de los que dicen, y que la apoyará fuertemente hasta conseguir que se frustren los deseos de la anterior diputación; y con tanta mas razon así se lo prometen los que suscriben, cuanto que en ella se interesa la tranquilidad de la provincia, la seguridad individual de todos los comprometidos en el alzamiento, y sobre todo, la estabilidad de los principios proclamados, en cuya ruina, objeto predilecto y único de los traidores, va envuelta la de V. E. mismo y la de todos los esforzados, que han sabido arrostrar la muerte por salvar la patria.

Entretanto reciba V. E. la mas franca consideración y leales respetos de la junta auxiliar del gobierno de esta capital. Dios guarde a V. E. muchos años. Zamora y setiembre 2 de 1845.—Excmo. Sr.—El vicepresidente, Gerónimo Fernandez.—Fernando Seres.—Faustino Arribas.—Eulogio Garcia Paton.—Julian Nerpell.—José Vazquez y Lopez, primer vice-secretario.—Excmo. Sr. D. Francisco Javier Azpiroz.

Junta auxiliar del gobierno y diputación provincial de la provincia de Zamora.

Excmo. Sr.: Cuando una junta, diputación provincial, se mira altamente denostada por su antecesora, cuando se sabe que tales documentos parten de los que felicitaran al espulsado duque porque bombardeó a Barcelona, de los que cinco días antes de verificarse en esta capital el noble alzamiento dieron un manifiesto a la provincia para que no se pronunciara, de los que tuvieron que huir al grito de viva el programa del ministerio Lopez, y no mas regencia del duque de la Victoria, cuando se sabe que sus encubiertas reclamaciones al gobierno tienen por objeto volver a ocupar unos puestos a que les lanzara la opinion mas general y mejor pronunciada de la provincia toda, y derrocar a los que dicen, feroz legítimo de aquella misma opinion, porque están decididos a sostener a todo trance la situación creada a costa de tantos sacrificios y de tantos riesgos, cuando se sabe que tan pérdidas y ambiciosas gestiones proceden de un plan vasto y combinado que se fraguara en esa misma corte para llevar a cabo la reacción sangrienta que constituye el único deseo, la única idea de los mal distraídos proteos políticos y de los encarnizados enemigos de nuestro alzamiento, y cuando se sabe, en fin, con dolor lo dicen los que suscriben y ya no es un misterio, que aquellas reclamaciones para que vuelva la diputación anterior y desaparezca la actual, han sido motivadas por sugerencias aviesas de algunos de los mismos que, merced a los esfuerzos

de los pronunciados ocupan los primeros puestos de la nación, ya no les es dable ahogar sus fundadas quejas y reprimirlas en el silencio, y al tratar de elevarlas a alguien, afectados con la idea de que la traición ha llegado quizá a ennegrecer hasta doradas poltronas, vuelven su vista cual naufragantes pilotos a una roca inaccesible a los combates de las olas embravecidas, y esta, Excmo. Sr., la encuentran en V. E. altamente comprometido e identificado con la situación creada y no menos espuesto que los que dicen a ser víctima esparterista de la traidora reacción que se prepara y por do quiera respira. A V. E., Excmo. Sr., acuden los que suscriben por que la muerte que se les desea, y no hay que hacerse ilusiones, la que se desea también a V. E., es la persecución y la ruina. Si con mano fuerte, si con ese carácter guerrero en tanto prudente y activo no pone V. E. dique al torrente que se ve desbordar precipitadamente; si V. E. con su poder y ese inmenso prestigio que goza en la nación, merced a su consecuencia política y bizarria, no sostiene a los que dicen que por convicción y hasta por propia seguridad personal se encuentran ligados con V. E. y dispuestos a sacrificarse en unión de la provincia con cuya representación se honran, antes que sucumbir, entonces... ay de la infortunada patria! España arrojó de su suelo a su tirano para sufrir las ominosas cadenas con que le ahorraron otros ciento. Esto no lo puede consentir V. E. y de ello acaba de dar evidentes pruebas arrojando de ese infernal foco a algunos de los principales autores de la diabólica trama, por cuyo acto felicitar a V. E. los que suscriben, y pues que hasta tiene un deber sagrado, inviolable, de cortar en su principio el cáncer que amenaza corromper la situación, si bien pretendo hacerlo puntualmente, dígnese fijar detenidamente su superior atención sobre la situación de la diputación que espone, consultar sus antecedentes, el voto unánime de los pueblos que representa, los heróicos esfuerzos que ha hecho para el noble alzamiento, y mas que todo los antecedentes, conducta y manifestaciones opiniones de la anterior que es quien pretende volver a serlo; y en su consecuencia interponer su valimiento y poder a fin de evitar el amasado polpe que se prepara, golpe que sufrirían pasivos los que dicen, sino supieran que es el precursor de otro mayor y general que se intenta dar para destruir la magnífica obra de la nación toda. Así lo esperan de la probidad sin tacha, puro patriotismo, bizarria y nobleza propiamente militar de V. E.—Dios guarde a V. E. muchos años. Zamora 2 de setiembre de 1845.—Escelentísimo Sr.—Gerónimo Fernandez, vice-presidente.—Eulogio Garcia Paton, vocal.—Faustino Arribas, id.—Julian Nerpell, id.—José Vazquez y Lopez, vocal secretario.—Escelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

### Boletín extranjero.

El día 1.º de este ocurrió en Londres un suceso que de ninguna manera queremos pasar en silencio. El consejo municipal de aquella capital quiso manifestar al hombre lanzado ignominiosamente de España por la voluntad unánime del país, el vivo pesar y despecho que le habia causado su desgracia.

Nada de extraño tiene por cierto semejante conducta. Aquella corporación, inspirada por la política de lord Palmerston, no podia menos de sentir amargamente que D. Baldomero Espartero no hubiese llevado a cabo la grande obra de la ruina de la industria española, entregando encadenada a los intereses británicos la noble y desgraciada nación española. A continuación hallarán nuestros lectores los curiosos debates que tuvieron lugar en la municipalidad de Londres, al tratarse del mensaje que al cabo fue dirigido al incendiario de nuestras ciudades. En medio de los elogios tributados a ese hombre, vergüenza de nuestro siglo y del país en que nació, deben, sin embargo, servir de grande lección las terribles palabras que pronunciaron algunos oradores al defender noblemente la causa nacional de España.

CONSEJO MUNICIPAL DE LONDRES.

Sesion del 1.º de setiembre.

Habiendo sido presentada una petición al lord Maire con el objeto de que convocase la reunion del consejo para manifestar al Regente de España el pesar que siente esta corporación de que no haya podido realizar sus planes en favor de la España, tomó la palabra sobre el particular M. Peacock e hizo un prodigioso elogio de Espartero, presentándole siempre fiel a la Constitución y siendo víctima de la corrupción y del oro de los extranjeros. «La conducta de Espartero, dijo, es intachable, y superior a todo elogio. Washington solo puede compararsele. Se ha dicho que se ha formado una gran fortuna, y yo sé que a pesar del alto puesto que ha ocupado, solo ha podido reservar 500 libras anuales sin contar con la fortuna particular de su esposa.» Hé aquí la resolución propuesta por el orador.

«El consejo municipal, que toma un vivo interés en la independencia y prosperidad del pueblo español unido de una manera íntima al estado de las relaciones comerciales y políticas que deben tender únicamente a la ventaja de los dos pueblos, ha visto con despecho y sentimiento la salida forzada del regente de España, de un país que bajo su dirección celosa, desinteresada y patriótica hacia rápidos progresos en el camino de los gobiernos constitucionales. Esta corporación quiere manifestar su simpatía sincera al regente, y su sentimiento por haber visto desvanecerse sus proyectos sabios y filantrópicos para la felicidad permanente de España, y expresa su cordial deseo de que el triunfo de una intriga corrompida y de una influencia anti-nacional extranjera sea de corta duración por su pronta vuelta a un país a quien tan útilmente ha servido. El consejo tiene la convicción de que el bien del país, único y precioso objeto de un buen gobierno, ganará mucho en ello.»

En seguida dijo Sir Peter Laurie: «Señores: nuestra corporación es el segundo cuerpo del Estado y no debemos intervenir ligeramente en las cuestiones de política extranjera. El resultado de esta moción seria pronunciamos de un modo formal.

Nosotros no tenemos el derecho de mezclarnos en los negocios de España, así como los españoles no deben mezclarse en los nuestros. Se ha citado la respuesta de Sir Roberto Peel sin considerar, que si este hubiera de contestar hoy, su respuesta no sería la misma. El gobierno inglés ha enviado orden a Mr. Aston para que reconozca el nuevo gobierno, y Mr. Aston debe ya haber salido de Madrid dejando a Mr. Jerningham en calidad de encargado de negocios.

En cuanto a Espartero, a quien no conozco personalmente, nada diré; pero haré presente que ha alquilado su casa en Regent's Park por 600 libras esterlinas, cuando antes nos han dicho que sus ahorros solo ascienden a 500. M. Peacock ha dicho que ese personaje merecía la admiración del pueblo inglés, y es bien extraño que su pueblo le haya admirado tan poco puesto que sin efusión de sangre ha sido espulsado. Los sentimientos del pueblo eran unánimes, y sin embargo se quiere espresar el deseo de que sea reintegrado en el poder: es decir, que no podría hacerse nada que fuese tan hostil a la España y al mismo tiempo tan perjudicial a los intereses de Inglaterra.

Aquí veo una gran maniobra política dirigida por Lord Palmerston. Este y su esposa se han mostrado muy atentos y complacientes con Espartero, pero son también la única familia que le ha prodigado semejantes demostraciones. El gobierno inglés ha reconocido el gobierno de España y la Reina ha aceptado la constitución. Si se adoptase esa proposición podria acaso el embajador de España aceptar un convite

del lord Maire cuando esta corporación declarase la destitucion del gobierno a quien representa ese embajador y la restauracion de Espartero?»

Mr. Anderson propuso una nueva redacción, cuyo objeto era manifestar a Espartero las simpatías que habia escitado a causa de su destierro, sin hacer manifestacion alguna sobre los recientes sucesos de España para que no se creyese que el pueblo inglés habia tenido la menor parte en ellos; y añadió despues: ¿Cuál ha sido la suerte de Espartero? Elevado a la regencia por una revolucion, otra revolucion le ha arrojado de ese puesto. Soldado de fortuna en un principio, ha vuelto a ser lo que fue. Nosotros no tenemos el derecho de intervenir en los negocios de España, del mismo modo que el pueblo francés no le tiene tampoco para mezclarse en la cuestion de Irlanda. Qué se hubiera dicho en 1830, si con motivo de la revolucion de julio se hubiese presentado una enmienda de esa naturaleza? El consejo debe pues obrar como obró entonces, sin hacer manifestacion alguna.

M. Stokes se espresó de esta manera: «Espartero está muy distante de merecer esa simpatía con que se quiere meter tanto ruido. Despues de haber hecho la guerra en América, como todos saben, peleó contra los carlistas y consiguió inundar a los vizcaínos la creencia de que era partidario de sus fueros. Gracias a ellos y a la Reina Cristina, llegó a ser general y duque, y se elevó por fin a la mas alta posición, y su primer acto como regente fue abolir los fueros de Vizcaya. Disolvió las Cortes, admitió la dimision del ministerio Lopez sin tener derecho para ello, y el pueblo entero se levantó contra él, y lo echó de España. Nos toca, pues, a nosotros consejeros municipales proclamar a Espartero un héroe digno de nuestras simpatías y de la admiracion del universo? Cuando vió su causa perdida, ¿qué hizo ese hombre? Bombardeó la mas antigua y mas hermosa ciudad de España; destruyó los venerables monumentos de la antigüedad, e hizo perecer a sus conciudadanos.

Examinada la conducta que ha observado con la Regente de España, que quedó viuda con dos hijas. (Oh! oh!) Ella se arrojó en sus brazos, y él declaró que no ambicionaba puestos ni honores y que se contentaria con ser alcalde de su pequeña aldea. Suponiendo que debamos concederle un generoso asilo ¿deberemos incensar a tal hombre?»

La moción fue sin embargo adoptada con la supresion propuesta por lord Maire de estas palabras, *intra extranjera*.

El Consejo decide que su escrito sea presentado al regente en vez de ser enviado. El lord maire anuncia que él mismo se encarga de presentarlo al regente en Mansion-Haure, donde espera reunir despues en su banquete a todos los miembros del Consejo. (Estrepitosos aplausos.) Todos están convidados y espero (añadió el lord maire) que aquellos que no participan hoy de nuestra opinion lo serán en la mesa mañana (risas).

Despues de haber hecho conocer a nuestros lectores la sesion de la Cámara municipal de Londres creemos muy oportuno esponer a su consideracion el siguiente artículo de la Presse de Paris sobre la conducta de la Inglaterra.

«Mientras el gobierno inglés prodiga sus consuelos a Espartero reconoce por otra parte el gobierno provisional que le ha derrocado, y para que el contraste sea mas chocante, ese reconocimiento se verifica por conducto del hombre cuyos consejos interesados han contribuido mas a perder a Espartero.

Pero aun hay mas. Cómo conciliar ese paso con el lenguaje de que usó espontáneamente sir Roberto Peel en una de las últimas sesiones de la Cámara de los comunes? Cuando Roberto Peel declaró que para la Inglaterra no habia mas que un solo gobierno legítimo en España, el de Espartero, hicimos nosotros notar que esa era una palabra impropia y que no tardaria a ser arrebatada de haberla dicho. El resultado ha venido a justificar pronto esta prevision.

Apenas habian pasado algunos días; y el gabinete inglés, ese gabinete que guardó un silencio de desden en el discurso de prorrogacion de las Cámaras, se cree ya obligado a reformar sus primeras manifestaciones y a desmentirlas por el representante menos a propósito para semejante mision. Todo esto, forzoso es decirlo, denota grande inconsistencia en la política actual de la Inglaterra. Será acaso que esas desgracias repetidas le hayan herido de vértigo.

El gobierno español no se dejará engañar, así lo esperamos, por ese tardío reconocimiento, y debe comprender que no hay en ese paso simpatía alguna, y en fin, que ha sido dicho por la conveniencia y la necesidad de disimular graves desengaños. El gobierno español tendrá, pues, hacia el gabinete de Londres nada mas que la gratitud que merecen sus tergiversaciones.

Por lo demas, en presencia de ese hecho inesperado, no dejan de ser muy singulares y picantes las demostraciones que tienen lugar en Londres.

Ya vimos ayer lo que habia pasado en el consejo municipal (Commun concil): sobre la seguridad que ofrecian las disposiciones anunciadas en pleno parlamento por el primer ministro, la casi unanimidad del consejo municipal, a pesar de observaciones las mas prudentes, votó un mensaje proclamando a Espartero el único representante del poder legal en España. El Morning Chronicle, que consigna este mensaje con una satisfaccion enteramente paternal, nos anuncia que van a darse a conocer otras manifestaciones del mismo género.

Si estos testimonios de adhesion se multiplican, como dice el Morning Chronicle, y sobre todo, si emanan de cuerpos constituidos con carácter oficial, será necesario confesar que la imprudencia y la irreflexion de sir Roberto Peel no podrán menos de lanzar la política inglesa en un hermoso laberinto.

Los periódicos de Paris del 5 continúan dando pormenores sobre la estancia de la reina Victoria en el palacio de Eu. El lunes 4 los soberanos allí reunidos (el rey Luis Felipe, la reina Amalia, la reina de los Belgas y la reina Victoria) con los príncipes de la familia de Orleans y altos funcionarios de Francia y de Inglaterra pasearon por los hermosos campos y bosques que rodean a Eu, y por la noche hubo en este palacio una espléndida funcion que dió principio con un concierto en que ejecutaron artistas de la ópera cómica de Paris y varios profesores distinguidos.

Al día siguiente debia verificarse una visita de aquellos ilustres personajes a los buques que se hallaban a la vista de Tréport y entre los cuales se veian 3 navios ingleses a las órdenes del almirante Carlos Bowley.

Este mereció la alta y distinguida honra de ser convalidado a comer por el rey de los franceses.

A la salida del correo de Paris no se sabia aun positivamente si la reina Victoria pasaria a esta capital antes de regresar a Inglaterra.

Segun las últimas noticias de Koeniswarth, el príncipe de Metternich salió el 27 del pasado precipitadamente para Viena, lo cual se atribuía a los avisos que habia recibido respecto a los disturbios de las legaciones de Italia, de que ya hemos informado a nuestros lectores.

M. Colletti, actual embajador de Grecia en Paris, parece designado á presidir el gabinete de Atenas. La Dieta suiza ha terminado sus sesiones dando cima á la ya tan debatida cuestion de los conventos de Argovia. Este canton solicitó al cabo la supresion legal de todos los establecimientos de esta clase que fueron suprimidos de hecho por la última revolucion de aquel pais, exigiendo empero que se restableciese el de Hermeschwil para mugeres. La Dieta aceptó la proposicion y consiguió así conciliar las diversas opiniones que se habian dado á conocer sobre este asunto, cuya resolucion se hacia cada vez mas necesaria. Los periódicos de Lisboa alcanzan hasta el 6: nada hemos visto en ellos que merezca llamar la atencion de nuestros lectores.

## PARTE INDIFERENTE.

### Gaceta del extranjero.

El día 5 de este mes se sintió en Lisboa un calor horrible, y el horizonte á la caída de la tarde se presentó muy enojado advirtiéndose en la atmósfera una sustancia vaporosa que apenas permitía distinguir claramente los objetos. Estos síntomas suelen ser en aquella capital prenuncios de terremotos; pero felizmente no se ha sentido ninguno ahora.

### Gaceta de provincias.

Una desgracia lamentable ha caído sobre algunos pueblos de la provincia de Jaen. El día primero del actual una horrible tormenta de piedra descargó en varios pueblos que ha causado horribles estragos: los olivos y frutos del término de algunos han sido destruidos, y en Torres 70 casas, de las que el día 2 á las once y media se habian ya estraido veinte y dos cadáveres. En Jaen duró una hora, pero no hizo daño mas que á las parras, pues su grandor mayor fue como una castaña y casi todas mas pequeñas.

—Ha llegado ya á Málaga el señor Cominero nombrado comandante general de aquella provincia.

—El *Despertador Malagueño* publica las siguientes líneas: «Segun hemos leído en los periódicos de Cádiz el ex-general Linage ha llegado á Gibraltar. Nuestros lectores no ignorarán que en uno de nuestros anteriores números manifestamos cuál era la intencion del famoso secretario de campaña de España, y las ideas que lo traian á la vecina plaza extranjera. Ignoramos si vendrá con siniestras intenciones, que es probable, y si estará cerca ó no la hora en que la relación se deje sentir en algun punto de la Serranía; pero de cualquier modo las autoridades de esta provincia deben redoblar su vigilancia, y estar prontas á sofocar cualquier funesto intento que hayan concebido poner en ejecucion esos hombres sedientos de sangre y de destruccion, y que sólo aspiran á la total ruina del pais y de la libertad, y convertir la nacion mas independiente del mundo en una colonia inglesa.»

—Leemos en los diarios sevillanos: En la mañana de ayer los señores oficiales del disuelto 2.º batallón cazadores de Sevilla con el 2.º comandante que fué del mismo, pasaron á visitar al Excmo. Sr. D. Antonio Rute, inspector nombrado de este distrito, demostrándole lo desatendidos que se hallaban sus servicios, y la situacion anómala en que se encontraban. S. E. parece les contestó con el mayor agrado, haciéndoles ver en un breve y patriótico discurso, lo satisfactorio que le seria aliviar por su parte las desgracias en que se hallaban los defensores de la invicta Sevilla. Digna de elogio es por cierto tal contestacion y mucho mas digna por ser de un jefe tan benemérito; esperamos, pues, que hallándose en sus atribuciones no desechará la ocasion de aprovechar los servicios de tan valientes militares.

—El ayuntamiento de Málaga á propuesta de los señores Villegas y Quintero, ha acordado que se inscriban en el salon de sus sesiones los nombres de los Excmos. Señores D. Francisco Serrano Dominguez y D. Miguel Dominguez y Guevara en premio de sus altos servicios en favor del alzamiento nacional.

—MAQUEDA (provincia de Toledo) 8 de setiembre.—El deseo de evitar crímenes, y de precaver desgracias, me hace recordarles la necesidad de que el gobierno tome sus medidas para que no tengan efecto los diabólicos planes de algunos rateros que infestan estos montes inmediatos, y que amenazan organizarse en partidas que sorprendan las diligencias y mensajerías con la interception de correos, que sería lo mas perjudicial. La próxima feria de Talavera de la Reina es un motivo de estímulo para estos bandidos, y por lo tanto deber es de la autoridad militar el aumentar los puestos que tiene establecidos y recordarle la vigilancia y las batidas que deben efectuar diariamente en la direccion de los montes, y la de la carretera en los periodos en que pasan el correo, y las diligencias y mensajerías.

—ALICANTE 9.—Los buques que llegan de Mataró hacen en esta ciudad de observacion por creer que dicho pueblo se halla contagiado de una enfermedad, y que por los síntomas de algunos casos se opina es el Tifus.

Los negocios mercantiles siguen algo paralizados á consecuencia de los sucesos de Cataluña.

—Los diarios de Sevilla llaman la atencion del gobierno sobre lo desatendidas que se hallan en el cobro de sus haberes las valientes tropas que guarnecen aquella plaza y que tanta parte tomaron en su heroica defensa.

—En el *Sevillano* leemos lo siguiente: «La junta de gobierno mandó en tiempo hábil, que se renovara el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Carmona. La diputacion provincial acató esta orden y dispuso que los electores procediesen al nombramiento convenida sin duda de las poderosas razones, que habria tenido presente la junta, y que segun hemos oido decir estrabian en que la espresada municipalidad era hostil á la situacion creada por el alzamiento nacional.

Tres órdenes se han remitido para este objeto, y despues de estar convocados los electores y reunidos para hacer el nombramiento se ha recibido el controrden del señor jefe superior político para que se suspenda la eleccion. Semjantes determinaciones desacreditan á las autoridades y es una bafa para el pueblo, que se ve burlado con ellas.

—Dice el mismo periódico: Llamamos la atencion del Excmo. señor capitán general de Andalucía acerca de la existencia de una partida de 20 hombres montados, que á título de perseguir malhechores se ha formado en la Rambla con vecinos de la ciudad de Ecija. Esta partida segun nos escribe nuestro corresponsal del último punto fué formada por el ayuntamiento que disolvió la junta parece que por sus afecciones hacia la persona del general Van-Halen, quien autorizó para su creacion al alcalde presidente á fin de que se ocupara en interceptar los pliegos y comunicaciones que se dirigian por las autoridades de Sevilla á las demas juntas de gobierno y á los generales que combatian las fuerzas del ex-Regente.

Disuelta por la junta auxiliar de Ecija se ha vuelto á crear, y todos los vecinos honrados temen y con harta razon, que se turbe con ella el reposo público, á causa de que entre los individuos de esta fuerza se encuentran algunos, que en union á una turba de pillos pagados apalearon despiadadamente á los liberales que trataron de secundar en Ecija el glorioso pronunciamiento de Sevilla.

Por otra parte la espresada partida se encuentra en abierta oposicion con la milicia nacional de caballeria movilizada, que se ocupa en la persecucion de ladrones en el mismo término, y es mas que probable que si casualmente llegan á avistarse estas fuerzas ocurran males de suma trascendencia, y que debe en nuestro juicio evitar á todo trance, disponiendo su disolucion, la autoridad superior militar de este distrito.

—Leemos en los diarios de Valencia: El día 31 del próximo pasado, llegó á esta capital la brillante compania de caballeria de esta comandancia de carabineros, que marchó á campaña á las órdenes del general Narvaez. Los gefes de dicha comandancia, acompañados de

la oficialidad de la misma, presentes en esta plaza, salieron á recibir á aquellos valientes, que despues de dos meses de fatigas han regresado á continuar las que son propias de su instituto. Al encontrarse unos y otros fuera de esta capital, han demostrado su júbilo con abrazos y felicitaciones. Ayer se dió en el Grao á los individuos de la citada compania una abundante comida, á la que asistió el señor intendente de rentas y demas gefes de Hacienda y del cuerpo, y despues de encargárselos continuaran con su acreditada honradez y demas que hasta ahora les ha hecho dignos de las recompensas que se merecen como buenos españoles, han sido destinados á ocupar los puntos de la costa.

—Nos dicen de Alhacete: «Hoy 7 principia la feria de esta capital, que parece será bastante concurrida.

Tambien sufrirá en este día la última pena un criminal que ha sido sentenciado por esta audiencia. Es de los que componian la partida faciosa titulada de Quero, que tantos males ha causado en las provincias de Cuenca y Ciudad-Real; en la capilla ha manifestado que ha hecho veinte y tantas muertes; sin embargo, se queja de que no sufran igual suerte otros dos que han sido juzgados con él, y han sido sentenciados á diez años de presidio con retencion.

—GRON 28. Hoy ha perecido ahogado en el mar un artillero de los que forman el destacamento que hay aqui permanente con dependencia de la Coruña. La mala estrella de este infortunado militar esperó sin duda se cumpliera el año en que otros dos jóvenes de esta villa pagaron del propio modo el tributo que todos debemos á la naturaleza.

En el mismo sitio en que estos desgraciados dieron fin tan desastrosamente á su existencia, concluyó la suya el artillero, sin que pudiese ser socorrido por otros tres camaradas, que fueron juntamente con él á bañarse. La corriente le llevó sin aperebirse, á una de las ollas que hay en la playa de S. Lorenzo inmediata á la Peña de Santa Ana á donde estos inadvertidos se fueron á dar el baño. La rapidez con que le absorbió, hacia inútil cualquier auxilio, pues sobre no poder alcanzar al moribundo, se espone á ser víctima el que le prestase de la grande atraccion del remolino y de las ansias de la muerte del que esperaba la salvacion á toda costa.

—VIVERO (Galicia) 5. En una de las parroquias rurales de este distrito municipal, y en la noche del 29 último, tuvo lugar un asesinato horrible, con todas las circunstancias de muy premeditado. La consternacion con tal motivo es general, y general tambien y sin limites la indignacion contra los perpetradores, no conocidos todavía.

La desgraciada víctima era un pequeño propietario, de una familia distinguida, capitán de la M. N., de carácter apacible, y estimado y querido de sus convecinos: de manera que todas estas circunstancias permiten apenas atinar el móvil del crimen.

Ello es sin embargo que se consumó; y segun la declaracion de los facultativos que hicieron la autopsia, y segun las señales que se percibian en el cadáver, habia sido ahogado ó estrangulado con las manos, concurriendo á la perpetracion del delito tres personas á lo menos. Parece en efecto, que tenia en cada brazo la marca de los dedos de dos manos que le habian sujetado, y que con la presion fuerte habian equisado la cutis: de modo que combinado todo con el hecho de haber colocado á la víctima, despues de sacrificada, en un precipicio en actitud como de haberse despenado, está significando un grado de perversidad espantosa, y una prevision diabólicamente horrible.

### Gaceta de la capital.

—Dice el *Espectador*: Ha sido robado el correo de Castilla y Galicia que salió el jueves último de esta corte. No sería extraño que la cuadrilla de ladrones que dias pasados asesinó á 6 leguas de esta capital á un pobre arriero que venia de Laredo, habia sido la misma que ha asaltado hoy al correo de Castilla. El gobierno por lo tanto debe vigilar con el mayor conato por la seguridad de los caminos, porque no es este el solo atentado de esta naturaleza que en pocos dias se haya perpetrado á las inmediaciones de esta ciudad.

—LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO. La sesion que debió celebrarse en la noche del 9 del actual se verificará en la del miércoles próximo.

S. M. y A. se dignarán honrar la sesion con su asistencia.

—Parece que anteaer despues de anochecer ocurrió un asesinato en la calle de Silva. Parece que una jóven por consejo de su padre político habia rehusado su mano á un pretendiente tambien jóven y sin grandes medios para mantenerla; el despedido amante agardó al paso al prudente consejero que se retiraba con su familia, y le atravesó con una navaja dejándole tendido, sin que llegase á tiempo la uncion que acudió corriendo de la parroquia de San Martin.

EPOCA.	TERMOMETRO		BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
	REAUUR.	CENTIGR.			
7 de la m.	20 s. o.	25 s. o.	26 p. 3 l.	Este.	Turbio.
12 del dia.	26 s. o.	32 1/2 s. o.	26 p. 3 l.	Sudeste.	Turbio.
5 de la t.	30 s. o.	37 1/2 s. o.	26 p. 3 l.	Sueste.	Turbio.

### Comunicados.

Señores redactores del HERALDO.

Muy señores míos: ruego á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion que no puedo menos de hacer á los electores de esta provincia:

Casualmente se me indicó hace tres dias que se pensaba honrarme presentándome para candidato por esta provincia el partido parlamentario; y á la vez que aseguré á la persona que de este me habló mi reconocimiento por semejante distincion, la hice presente la dificultad legal que creo hay para poder yo representar la provincia de Madrid, y rogú encarecidamente pusieran en mi lugar otro candidato de los muchos que valiendo mas que yo pueden desempeñar con ventaja tan honorífico cargo. Esto no obstante me he visto colocado en la candidatura que publican los periódicos; y mi delicadeza me obliga á decir á los electores que el cargo de Inspector general de la milicia nacional del reino, que me está confiado opone en mi concepto un obstáculo á mi nombramiento para diputado por Madrid; bastándome solo que esto sea disputable para renunciar á un honor que sería de los mayores que he merecido en mi vida pública, y rogar á los electores den sus votos á quien pueda aceptar la inapreciable mision de representarlos en el Congreso español y sostener en él la Constitucion de 1837, el trono constitucional de Isabel II, y el programa del ministerio Lopez que son las condiciones de la eleccion.

Agradecerá á Vds. este favor S. S. S. Q. B. S. M. MANUEL CORTINA.

MADRID 10 de setiembre de 1845.

Nosotros creemos que los reparos del señor CORTINA son infundados. El cargo de inspector general de la Milicia nacional se instituyó mucho despues de estar vigente la ley electoral y no puede por lo tanto referirse la ley en sus exclusiones á un cargo que no existia cuando se hizo aquella. No hay pues motivo para que el señor CORTINA deje de figurar en la candidatura de Madrid, y no dudamos que los electores, eligiéndolo para representante, le darán una prueba de aprecio, á que por tantos títulos se ha hecho acreedor el presidente del último Congreso. (N. de la R. del Heraldo.)

Señores redactores del HERALDO.

Muy señores míos: Teniendo yo probabilidad de ser elegido por otras provincias, y teniendo con alguna compromisos anteriores á los que con la de Madrid pueda haber adquirido, me veo en la dura necesidad de renunciar á el honor que ella me dispensa, dándome cabida en su candidatura.

CONDE DE LAS NAVAS.

Tampoco creemos que debe quitarse de la candidatura al señor conde de las Navas. Si como S. S. merece, es elegido

por mas de una provincia, estará en su derecho optando por aquella con la cual haya contraido compromisos anteriores. Por estas razones, la candidatura de la provincia de Madrid, acordada por los comisionados del partido parlamentario, es probable que no sufra variacion alguna: en caso contrario lo avisaremos oportunamente á los electores.

(N. de la R. del Heraldo.)

### Ultima hora.

Acabamos de saber que al salir de Lérida para esta corte el correo de Cataluña se puso en movimiento sobre Barcelona á marchas forzadas el general ARAOZ á la cabeza de tres batallones.

Tambien hemos sabido con mucha satisfaccion que el bizarro brigadier AMETLLER, á quien el *Eco del Comercio* supone en favor de la rebelion, ha marchado desde Zaragoza en direccion de Barcelona con algunos batallones, decidido á defender la causa del orden y del gobierno legitimo.

Hay noticias al mismo tiempo de haber pasado por Lérida con una extraordinaria celeridad el señor CALONJE, secretario particular del señor ministro de la Guerra y portador de instrucciones terminantes para las autoridades de Barcelona, con fondos para atender á las necesidades del servicio. El señor CALONJE se detuvo en Lérida sólo el tiempo indispensable para conferenciar con el señor ARAOZ capitán general del Principado.

## PARTE INDUSTRIAL.

### Fondos públicos.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 12 DE SETIEMBRE.

TÍTULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 4 operaciones importantes 2.300.000 rs. á diferentes fechas ó voluntad con el cupon cor. 12 p. á 22 1/4 y 22 1/2 por 100.

TÍTULOS AL 5 POR 100.

Se han hecho 13 operaciones importantes 9.700.000 rs. á diferentes f. ó vol. con los 13 cupones vencidos á 28 y 12 y 29 1/4 por 100.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 dias 38 1/8. Málaga 1 1/4 d.  
Paris á 90, 16 librs 9 á 10. Santander 1 1/8 d.  
Alicante 1 1/2 d. Santiago 5/8 d.  
Barcelona 1 dinero d. Sevilla 1 1/2 dinero d.  
Bilbao 1/4 papel d. Valencia 1 d.  
Cádiz 1 1/2 d. Zaragoza 1 d. papel.  
Coruña 3/4 dinero d. Desuento de letras 6 p. 100  
Granada 1 1/2 d. papel. al año.

#### MERCADOS DE MADRID DEL DIA 11 DE SETIEMBRE.

Trigo, de 34 á 41 rs. vn. fanega.  
Cebada, de 14 1/2 á 15 id. id.  
Algarobas, á 20 1/2 id. id.  
Aceite, de 56 á 58 rs. arroba.

## ANUNCIOS.

COLEGIO DE FIGUERAS. LA JUNTA GUBERNATIVA DEL colegio de humanidades de la villa de Figueras convenida de las grandes ventajas literarias y morales que reportan los alumnos de la clase de internos, ha deseado siempre extender estas al mayor número que le sea posible, pero hasta el presente no le habia sido posible realizarlo, la habilitacion del edificio, la adquisicion de un gabinete de fisica tan provisto de maquinas cuanto pueda estarlo cualquiera otro de la nacion, el salir de buenos modelos las clases de dibujo natural, la de pintura, la de dibujo lineal, la de arquitectura y de adorno, no menos que el procurarse buenos profesores, ha sido su primer objeto, y le ha obligado á grandes sacrificios, pero al fin está ya todo realizado con la satisfaccion de ver concurrir á este establecimiento por 362 alumnos de todas clases entresterneros é internos, y habiendo llegado el caso de poder llevar á efecto sus generosas miras á favor de estos alumnos, ha acordado que los alumnos internos tan solo paguen en adelante 5 reales vn. diarios y que por esta retribucion tengan derecho: 1.º A la habilitacion, manutencion decente, servicio, limpieza de ropa blanca y al papel plumas y tinta que necesitaren para escribir en las clases. 2.º Tambien tendrán derecho á toda enseñanza general del establecimiento incluso el dibujo natural, el lineal, la pintura, la arquitectura, el frances, comercio, aritmética mercantil, 1.º y 2.º año de matemáticas y finalmente los tres cursos de filosofía, los cuales estudiados en el colegio de Figueras son válidos como en las universidades del reino.

Se abre el curso de filosofía el día 1.º de octubre con el mismo director y señores profesores que hasta el presente.

Los que gusten suscribirse deberán dirigirse antes del 20 del que rige al infrascrito secretario de la junta que es tambien del ayuntamiento de esta villa.

PARA LA HABANA. TOCANDO EN PUERTO RICO SI SE PRESENTAN PASAJEROS. Se habilita en el puerto de Cadiz la fragata española nombrada *Autenar*, acabada de construir con toda solidez, gusto y perfeccion, clavada, empernada, y forrada en cobre, con tres espaciaosas cámaras á popa y proa para alojar cómodamente de 57 á 60 personas. Admite cargas y pasajeros á flete, ofreciendo á estos el mejor trato y servicio en la navegacion. Tiene este hermoso buque para mayor comodidad y recreo de los pasajeros baños y biblioteca. Saldrá á la mayor brevedad despachado en Cadiz por D. Pedro del Corral y Puente, y en Madrid informará D. Ignacio Perez de Soto.

EXTRACTO DEL PROSPECTO DEL COLEGIO POLIMATICO establecido nuevamente en la calle de la Reina, número 8, cuarto principal, bajo la direccion de D. Luis Garcia Sanz profesor de primera educacion y humanidades con superior aprobacion, individuo y profesor de varias corporaciones literarias y científicas.

BASES. Este colegio tiene por objeto la enseñanza elemental de la literatura, ciencias, artes y comercio, formando al mismo tiempo el corazón de los alumnos por la buena direccion de las acciones morales.

No se admite en él mas que un número determinado de alumnos tal, que puedan ser perfectamente vijilados y atendidos por sus respectivos superiores y maestros.

Los métodos que se siguen en la enseñanza de los diversos ramos de instruccion, son los que la experiencia ha dado á conocer por mejores, tanto en España como fuera de ella; observándose tambien la mas exacta disciplina.

Los profesores que enseñan en él estan consagrados á la enseñanza de la juventud hace mucho tiempo, por lo que saben quitar á la instruccion cuanto tiene de árido y escabroso.

El local de este establecimiento es espacioso, con buena distribucion de clases, claras luces, dormitorios ventilados y patio para desahogo de los alumnos.

PLAN DE ESTUDIOS. Instruccion primaria. Comprende: la lectura, doctrina cristiana, caligrafía general, que contiene la letra española, inglesa, francesa, gótica, romana etc., y sus adornos análogos; aritmética, teórica y práctica, gramática española, historia sagrada, historia de España, geografía, urbanidad.

Instruccion secundaria. Comprende: latin, francés, inglés, retórica, poética, historia antigua, historia de España, geografía, matemáticas, dibujo, curso de comercio.

Filosofía. Curso primero, comprende: lógica, gramática general y primer año de matemáticas, 2.º Elementos de fisica, y segundo año de matemáticas. 3.º Fundamentos de moral y religion, literatura é historia. Los alumnos aunque pasen á estudiar un nuevo curso, continuaran repasando del anterior las materias que se considere les son mas interesantes.

Para demostrar á los interesados los progresos que vayan haciendo, se celebrarán exámenes particulares de pase de clases de seis en seis meses, y generales cada año.

CONDICIONES. Pensionistas. El alumno pensionista que pertenezca á la instruccion primaria pagará 200 rs. mensuales. Si pertenece á la instruccion secundaria, 240 rs.

Si á la de filosofía, 300 id. id. Por esta cantidad se les dá la instruccion que se espresa en el curso de estudios en la clase respectiva, y ademas la manutencion y conservacion de ropa en la forma siguiente:

La manutencion consiste en chocolate con medio panecillo grande francés al desayuno, al mediodía sopa variada, cocido, principio y postres, fruta del tiempo u otro equivalente para merendar y guisado y ensalada á la cena.

Por conservacion de ropa se entiende el recosido, lavado y planchado de la ropa blanca de cualquier clase que sea, é igualmente se les compone la de uso ordinario, aunque no sea blanca si la compostura es casera.

Al entrar en el colegio presentará el pensionista la ropa y efectos de costumbre.

Medio-pensionistas. El alumno medio-pensionista que pertenezca á la clase de instruccion primaria pagará 150 reales vn. mensuales.

Si pertenece á la de instruccion secundaria 180 id. id.

Si á la de filosofía 200 id. id.

Al alumno medio pensionista se le dá por esta cantidad la instruccion que se espresa en el curso de estudios en la clase respectiva, el mismo alimento que á los pensionistas en cuanto á la comida y merienda, que son las dos comidas que hacen en el colegio, pues que vienen al mismo por la mañana á las ocho, y se vuelven á las ocho de la noche, acompañado en los dos casos por dependientes del colegio, sin que por esta ventaja para las familias se tenga que abonar alguna cosa.

Nota. Los prospectos en que se contienen los demas pormenores se distribuyen gratis en la portería del colegio.

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON RELACION A ESPAÑA, por D. Alejandro Oliván, nueva edicion. Se halla de venta á 8 rs. en Madrid, librerías de Perez, calle de Pontejos (Carreta), y de Cuesta, calle Mayor.

Á las mismas librerías se remitirán ejemplares á las provincias á 10 rs. vn. francos de porte.

Los pedidos vendrán tambien franqueados.

INDUSTRIA ALEMANA.—LEOPOLDO MATIAS, NATIVO DE Alemania, bastante acreditado en esta capital, tiene el honor de anunciar á este respetable publico, que acaba de recibir un surtido considerable de toda clase de géneros de las mejores fabricas francesas y españolas, como son: paños franceses y de la fabrica espafiola de Tarrasa, vestidos de lana de todas clases para señoras; pañuelos de invierno y de verano de última moda, é igualmente de las mejores fabricas de Francia, chalecos de casimir del mejor dibujo, tela de Holanda, etc. etc.; percales, mantillas francesas y catalanas, pañuelos de crespon de Manila y sedería de todas clases. Recibe en cambio de dichos géneros toda clase de ropa vieja; de lana, seda, algodón y de hilo, ropa antigua de máscaras, toda clase de uniformes viejos, muebles, metales de todas clases, como oro, plata, cobre, peltre, etc.

No se cambia nada en su casa. Las personas que deseen hacer dichos cambios se servirán dejar las señas de su casa, calle de Cervantes, núm. 2, cuarto bajo de la izquierda, casa propia de Cervantes.

OBRAS DE D. JOSE MARIA PANIAGUA.—SELVICULTURA ó tratado de plantíos y arbolados de bosques y dos tomos. Método de construccion de caminos vecinales; un cuaderno. Tratado del carbon de piedra. Elocuencia militar; dos tomos.

Se venden en Madrid, á casa de la viuda de Razola, en Zaragoza en la de Polo y Monje, en Barcelona en la de Pierrer.

EN LA OFICINA DE LA POSDATA CALLE DE S. MIGUEL, número 11 cuarto bajo, se han recibido en comision varios ejemplares de una hermosa litografía, en magnifico papel y bien empuñada que representa el acto de ser conducido fuera de la puerta de Toledo para ser fusilado el desgraciado GENERAL LARREA. Tambien se han recibido en otra litografía los retratos del brigadier Prim, y del comandante Milans del Bosch. Se venden en dicha oficina á 12 rs. los primeros y á 4 los segundos.

AVISO INTERESANTE. VARIOS ACCIONISTAS DE LA ACREDITADA EMPRESA DEL Pantano de Nijar, se reunen el domingo 1.º del corriente para asuntos de mutuo interés en el salon de la direccion de la empresa de diligencias Peninsulares, calle de Alcalá, número 15. Se invita á los señores accionistas que no hayan recibido el correspondiente aviso á que no dejen de asistir á esta reunion que tendrá lugar á las doce en punto del citado día.

AVISO INTERESANTE A LA HUMANIDAD. BIBERONES aspirantes en el mayor grado de perfeccion para criar niños a madre. Pezoneras en igual grado de perfeccion para con ellas amamantar el niño sin tocar el pecho, unico medio de curar y prevenir las grietas. Agua sanitaria para curar y prevenir el escorbuto y el dolor de muelas, para fortalecer las encias y los dientes que se mueven, conserva un aliento agradable, y fresca en la boca por muchas horas. Omnibus (para todos) diccionario de medicina y cirugía doméstica por el Dr. Dubois. Ojos artificiales perfectamente imitados á los naturales. Pomada de Fornier para curar las inflamaciones crónicas de ojos sobre todo las de los párpados. Balsamo opodeldoc que sirve para curar los dolores reumáticos y gotosos para dar movilidad á las articulaciones que han perdido el movimiento. Metodo del doctor Maurice para curar la sordera, supuraciones crónicas y dolores de oídos. Dichos efectos se hallaran calle de Alcalá número 10 cuarto principal frente á la aduana en casa del dentista de S. M. y A.

### PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANJERO.	
Londres.	Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly.
En Paris.	en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.
En el Havre.	casa de Mr. Sebastian Boom.
En Burdeos.	Bureau General des Journaux de Paris et des Departaments, Place de la comedie, Mr. Delphe.
En Bayona.	en la redaccion del <i>Phare des Pyrénées</i> .
En Lisboa.	redaccion de <i>O Correio Portuguez</i> .
En Ultramar.	en las Administraciones de Correos.
EN ESPAÑA.	
Madrid.	en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.
En todas las Administraciones de Correos,	y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros.
Burgos.....	Id. D. Timoteo Arnaiz, id.
Cádiz.....	Id. D. Alejandro Llorente.
Cuenca.....	Id. D. Juan Menendez.
Don Benito.....	Id. D. Bernardino Galvez Garcia.
Ferrol.....	Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.
Gibraltar.....	Id. D. Ignacio Maria Ramos.
Huesca.....	En la secretaría del Liceo.
Jerez de la Frontera.....	Id. D. José Bueno.
Lérida.....	Id. D. Camilo Boix, D. Tomás Sant Martí.
Mondónedo.....	Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.
Ocaña.....	Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.
Pontevedra.....	Id. D. Nicolás Francisco del comercio de idem.
Palencia.....	Id. D. Atelino Pastor, del comercio de libros.
Santiago.....	Id. D. Francisco Rey Romero, idem.
Santander.....	Id. D. Clemente Mari á Riego, idem.
Toledo.....	Id. D. Vicente Lopez Delgado, idem. Administrador de diligencias, y D. Juan Hernandez del comercio de libros.
Valladolid.....	Id. D. Mariano Rodriguez, idem.

EDITOR RESPONSABLE, C. RAMIREZ.

MADRID.—Imprenta de EL HERALDO.